

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43905 BARCELONA

Doña M.^a José Hompanera González, Secretaria Judicial sustituta del Juzgado Mercantil número 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 892/2014 Sección C5.

Fecha del auto de declaración: 24/11/14.

Clase de concurso.-Voluntario-ordinario.

Entidad concursada: CONNECTA TELEMARKETING, S.L. con domicilio en Barcelona, c/ Entenza, n.º 332-334, planta 1.^a con CIF n.º B63204218.

Administradores concursales: Rousaud Costas Durán Concursal, S.L.P., representada por Jordi Albiol Plans, Abogado.

Recepción de créditos en:

-Dirección postal: Barcelona (08017), c/ Escolles Pies, 102, esquina Pg. Bonanova.

-Dirección electrónica: connecta@rcdslp.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Registro Público de Resoluciones Concursales: www.publicidadconcursal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Via de les Corts Catalanes 111, edificio C, planta 13.08014 Barcelona).

Barcelona, 25 de noviembre de 2014.- La Secretaria Judicial sustituta.

ID: A140061370-1